



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

miércoles 28 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente N° E-4722-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de un (1) Set de tornillos interferenciales de titanio, un (1) Sistema de fijación femoral cortical autoajustable, con doble fijación distal (in belt), un (1) Sistema de reparación meniscal todo adentro (sequent); destinado al afiliado Clave N°015-36551849/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. Presidencial 921/20.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso L de la Ley (p) 1015.

Que en el número de orden 09 obra autorización de la Contratación Directa N° 3048/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N°3301

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V S.R.L (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Res. Presidencial 921/20, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 03/100 (\$350.450,03). Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295501 Subinsumos 7, Insumos 999295406 Subinsumos 2, Insumos 999295504 Subinsumos 7; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Art. 18, Inc. L), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1678/22, N° 2839/21, 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP – 42/2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD – 28/2022, Resolución O.P.C. N° 94/2020, 17/2021, 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 3/2022.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 3048/2022-312 referente a la adquisición de un (1) Set de tornillos interferenciales de titanio, un (1) Sistema de fijación femoral cortical autoajustable, con doble fijación distal (in belt), un (1) Sistema de reparación meniscal todo adentro (sequent); destinado al afiliado Clave N°015-36551849/00 según lo expuesto en la Nota Fundada, Presupuesto N.º 0001– 00009540 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma DV S.R.L. bajo la CUIT 30-71156730-1 por el importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 03/100 (\$350.450,03); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Departamento de compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295501 Subinsumos 7, Insumos 999295406 Subinsumos 2, Insumos 999295504 Subinsumos 7; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta

General de Tesorería..

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1402-2022

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
28/09/2022